

## Calendario del proceso electoral, Médicos del Mundo Castilla y León

(Conforme al Reglamento electoral. Cuando hay plazo límite, la fecha consignada es inclusive. Todas las fechas son de 2023 salvo si se señala lo contrario)

Anuncio de la convocatoria Comunicación sobre acceso al censo electoral provisional por la representación electoral	<b>19 de octubre</b>
Puesta en funcionamiento de la Junta Electoral	
Plazo de impugnación de la convocatoria electoral ante la junta electoral	Del 20 a 29 de octubre
Plazo para resolver impugnaciones sobre la convocatoria por parte de la junta electoral	Hasta el 3 de noviembre
Plazo de presentación de solicitudes de modificación del censo electoral	Desde el 20 de octubre hasta el 8 de noviembre
Aprobación del censo electoral por la junta electoral y publicación	Desde el 9 de noviembre (límite 18 de noviembre)
<b>Plazo de presentación de candidaturas</b>	<b>Desde el 20 de octubre hasta el 20 de noviembre</b>
<b>Proclamación de candidaturas provisionales</b>	<b>21 de noviembre</b>
Plazo de 5 días naturales para impugnación de candidaturas provisionales	Desde el 22 al 26 de noviembre
Plazo de 5 días naturales para resolución de estas posibles impugnaciones ( <i>De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de esta fecha, esta fecha final podría adelantarse</i> )	Desde el 27 de noviembre al 1 de diciembre
<b>Proclamación oficial de candidaturas por la junta electoral</b> ( <i>De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse</i> )	<b>Desde el 2 de diciembre</b>
Apertura voto postal ( <i>De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse</i> )	Desde el 4 de diciembre
Difusión de candidaturas y propuestas ( <i>De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse</i> )	Desde el 4 de diciembre hasta jornada electoral
Apertura voto electrónico (si es posible técnicamente)	Pendiente de concreción
Fecha límite de recepción de voto por correo postal (*Se recomienda envío postal una semana antes)	Hasta 24 horas antes del inicio mesa electoral y asamblea, (20 de diciembre, pendiente confirmación horario)
<b>Celebración de elecciones en mesa electoral coincidiendo con asamblea general ordinaria y comunicación de resultados provisionales</b>	<b>21 de diciembre</b>
Plazo de 5 días naturales para impugnación y escrutinio	Desde el 22 al 26 de diciembre
Plazo de 5 días naturales para responder a estas impugnaciones	Desde el 27 al 31 de diciembre
Proclamación definitiva de candidaturas electorales (puede ser antes si no hubiera impugnaciones a los resultados provisionales, incluso pre-adelantarse en la comunicación de los resultados provisionales por si no hubiera impugnaciones. O dilatarse hasta la comunicación de composición de la nueva junta autonómica)	2 de enero de 2024